

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece “(...) deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los documento del proceso, por lo anterior, la ADRES realiza el correspondiente estudio con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Por su parte, el artículo 3 del Decreto 1429 de 2016, establece como funciones de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, las siguientes:

1. Administrar los recursos del Sistema, de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015 y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.
2. Administrar los recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET) creado por el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011 y modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2013.
3. Efectuar el reconocimiento y pago de las Unidades de Pago por Capitación-UPC y demás recursos del aseguramiento obligatorio en salud, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional o el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de sus competencias.
4. Realizar los pagos, efectuar giros directos a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, de acuerdo con lo autorizado por el beneficiario de los recursos, y adelantar las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del Sistema.
5. Adelantar las verificaciones para el reconocimiento y pago por los distintos conceptos, que aseguren el buen uso y control de los recursos.
6. Desarrollar los mecanismos establecidos en los artículos 41 del Decreto-Ley 4107 de 2011 y 9 de la Ley 1608 de 2013.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

7. Administrar la información propia de sus operaciones, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos señalados en las Leyes 100 de 1993 y 1438 de 2011 y en el Decreto-Ley 4107 de 2011 y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.
8. Adoptar y proponer los mecanismos que se requieran para proteger los recursos que administra la Entidad, con el fin de evitar fraudes y pagos indebidos, sin perjuicio de las directrices que imparta para el efecto el Ministerio de Salud y Protección Social y la Junta Directiva.
9. Las demás necesarias para el desarrollo de su objeto.

De otra parte, el artículo 113 de la Constitución Política en su último inciso señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, dado que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo se han constituido como un riesgo y una amenaza en múltiples actividades de origen lícito, afectando la seguridad económica de todos los colombianos. Lo anterior motiva a que todos los organismos del Estado competentes impulsen políticas públicas y procedimientos de prevención y detección de este fenómeno en el que confluyen grandes flujos de dinero.

De acuerdo con los artículos 48 y 49 de la Constitución de 1991, la Seguridad Social es un derecho irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado. La atención de la salud es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Por su parte, el Decreto 1497 de 2002 que reglamentó la Ley 526 de 1999, hoy compilado en el Decreto Único 1068 de 2015, establece la obligación de las entidades públicas de reportar Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF en los términos del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Asimismo, la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción– creó el Sistema Preventivo de Prácticas Riesgosas Financieras y de Atención en Salud del SGSSS, orientado a la identificación, prevención y reporte de eventos de corrupción y fraude, cuya omisión genera sanciones. De igual manera, la Ley 1121 de 2006 exige la identificación plena de contratistas y el origen de sus recursos para prevenir actividades delictivas.

En concordancia con lo anterior, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, como entidad

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

responsable de la administración de recursos públicos del sector salud, debe garantizar mecanismos de control, verificación y protección de dichos recursos, considerando que se encuentra expuesta a riesgos legales, operativos y reputacionales asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En este contexto, y en cumplimiento de la normativa vigente, los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud y el modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, se hace necesario fortalecer el Subsistema SARLAFT mediante herramientas tecnológicas que permitan una adecuada gestión del riesgo sobre las contrapartes con las cuales la entidad tiene relación, especialmente en la ejecución de recursos de la Unidad de Gastos Generales – UGG y la Unidad de Recursos Administrados – URA.

En consecuencia, se requiere Contratar la prestación de un servicio de suscripción para el acceso y uso de una plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de información pública, listas restrictivas, personas expuestas políticamente y demás fuentes. El propósito de este servicio es fortalecer el SARLAFT de la ADRES, en cumplimiento de la normativa vigente, la Circular Externa 006 de 2018 y el modelo de Gobierno Riesgo y Cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, el servicio deberá contemplar: la captura en línea de información del formato de conocimiento de terceros y contrapartes hasta por 15.000 formatos al año; consultas en listas vinculantes y restrictivas hasta por 30.000 consultas anuales; la ejecución de debidas diligencias intensificadas a demanda, hasta un máximo de cien (100) durante la vigencia contractual; la conformación de carpetas digitales de cada tercero o contraparte.

2 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Suscripción para el acceso y uso de una plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de información pública, listas restrictivas, personas expuestas políticamente y demás fuentes ID-030-OAP

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad objeto del presente proceso contractual corresponde al sector terciario de la economía, específicamente dentro del segmento de tecnologías

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

de la información y las comunicaciones (TIC), en la categoría de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos. Este sector se caracteriza por la prestación de servicios especializados orientados al diseño, construcción, implementación, administración, interoperabilidad, automatización y análisis de información mediante herramientas tecnológicas y plataformas digitales, las cuales resultan fundamentales para el funcionamiento eficiente de las entidades públicas y privadas en el marco de la transformación digital.

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con el desarrollo de software, analítica de datos, inteligencia artificial, automatización de procesos, servicios en la nube, interoperabilidad entre sistemas de información, procesamiento masivo de datos, ciberseguridad, administración de bases de datos, soporte tecnológico y soluciones digitales especializadas.

En el caso particular del presente proceso, el servicio que se pretende contratar corresponde a un servicio especializado para disponer de una solución tecnológica integral para la gestión digital del proceso de Conocimiento y Vinculación de Contrapartes y Terceros (KYC). El servicio deberá permitir el diligenciamiento en línea del formulario de conocimiento de terceros con base en el formato ADRES, la consulta en listas vinculantes y restrictivas, debida diligencia intensificada en caso de que aplique, y la conformación de carpetas digitales de cada tercero o contraparte consultado.

Este tipo de servicios hace parte del mercado de tecnologías de la información y procesamiento de datos, el cual ha presentado un crecimiento sostenido en Colombia durante los últimos años, impulsado por:

- La transformación digital de las entidades públicas y la implementación de políticas de Gobierno Digital orientadas a la automatización y modernización institucional.
- El incremento en la necesidad de interoperabilidad entre plataformas tecnológicas y sistemas de información para garantizar trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- La creciente demanda de herramientas de analítica, validación y procesamiento masivo de datos, especialmente en entidades del sector salud y financiero que administran grandes volúmenes de información y recursos.
- La necesidad de fortalecer mecanismos tecnológicos asociados a seguridad de la información, gestión de riesgos, prevención del fraude

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

y cumplimiento normativo, incluyendo lineamientos relacionados con SARLAFT, protección de datos y trazabilidad transaccional.

En este contexto, la contratación de servicios especializados de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos se configura como una solución estratégica para fortalecer las capacidades tecnológicas de la Entidad, optimizar la gestión de la información, automatizar procesos críticos, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar mayores niveles de eficiencia, control, trazabilidad y confiabilidad en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

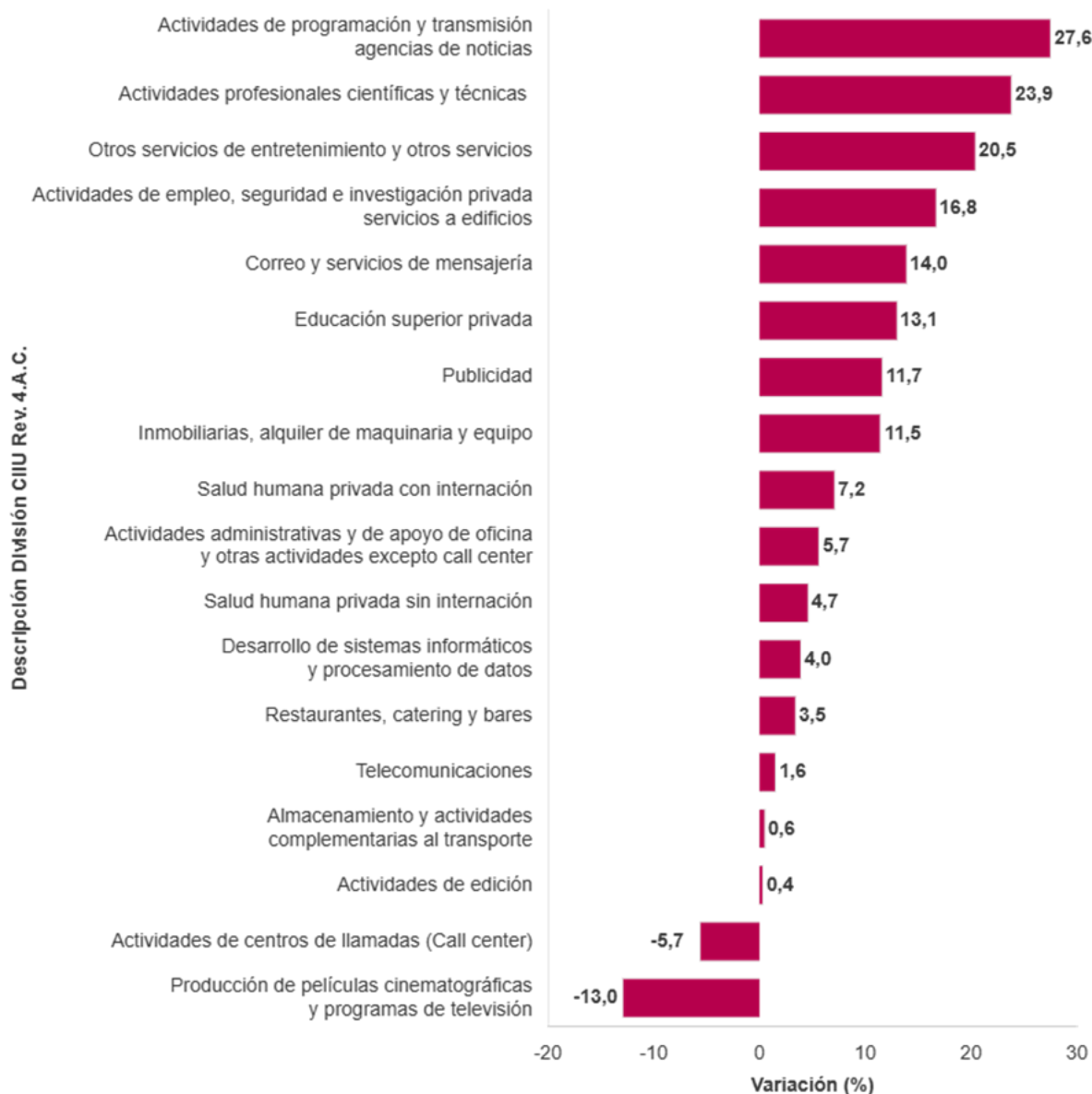
3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

A continuación, se describe una síntesis del comportamiento reciente de la economía mundial y colombiana a fin de contextualizar las principales variables de incidencia, el papel del sector servicios en la economía, así como el impacto que podrían llegar a tener dichas variables en el desempeño del mencionado sector, del que hacen parte las empresas que realizan la prestación de servicios que requiere contratar la Entidad; en particular aquellas del ramo de servicios de gestión administrativa. Para presentar el estado actual y prospectivo de la economía, la ADRES revisó estudios realizados por fuentes competentes sobre la materia, entre ellos, los publicados por entidades como el Fondo Monetario Internacional, el DANE y el Banco de la República, para analizar el panorama económico colombiano. Del estudio realizado, se extrajeron las consideraciones que se presentan a continuación:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026^p - 2025)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



Departamento Administrativo de Estadística.

La gráfica de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE muestra la variación anual de los ingresos nominales de los diferentes subsectores de servicios para marzo de 2026 frente a marzo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento predominantemente positivo, ya que la mayoría de las actividades registran crecimiento en sus ingresos, evidenciando una dinámica favorable del sector servicios en el país.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

El subsector con el mejor desempeño corresponde a las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un crecimiento sobresaliente del 37,6 %, lo que refleja una mayor demanda de servicios especializados, consultoría, ingeniería, investigación y apoyo técnico. También destacan los sectores de correo y mensajería (22,2 %), otros servicios de entretenimiento (21,1 %) y actividades de empleo, seguridad e investigación privada (18,0 %), evidenciando una expansión importante de actividades asociadas al consumo, la logística y la tercerización empresarial.

Comportamiento del sector de desarrollo de sistemas informáticos

Un aspecto particularmente relevante es el desempeño del subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, que registró una variación positiva del 12,8 %, ubicándose dentro del grupo de actividades con crecimiento superior al promedio de varios sectores tradicionales de servicios.

Este resultado permite inferir varios elementos:

- Existe una mayor demanda de soluciones tecnológicas y procesos de transformación digital tanto en entidades públicas como privadas.
- Las organizaciones continúan incrementando sus inversiones en software, analítica de datos, inteligencia artificial, automatización de procesos y servicios en la nube, impulsando los ingresos del sector.
- El crecimiento refleja una consolidación de la economía digital como motor de competitividad empresarial.
- La necesidad de gestionar grandes volúmenes de información, fortalecer la ciberseguridad y optimizar la toma de decisiones basada en datos está generando oportunidades para empresas dedicadas al desarrollo tecnológico.
- El desempeño positivo del sector resulta consistente con las tendencias observadas en Colombia relacionadas con la modernización institucional, la digitalización de trámites y la adopción de tecnologías emergentes.

Desde una perspectiva estratégica, el crecimiento del 12,8 % demuestra que el sector tecnológico mantiene una senda de expansión sostenida y continúa posicionándose como una actividad transversal que apoya el crecimiento de otros sectores económicos. Aunque no alcanza las tasas observadas en actividades profesionales y científicas, sí supera ampliamente sectores como telecomunicaciones (4,8 %), educación superior privada (7,1 %) y almacenamiento y transporte (3,4 %).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La EMS evidencia que el sector servicios mantiene una dinámica positiva en 2026, impulsada principalmente por actividades intensivas en conocimiento y tecnología. Dentro de este contexto, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con un crecimiento del 12,8 %, confirma su papel como uno de los principales motores de modernización y transformación digital de la economía colombiana. Su desempeño refleja una creciente demanda de soluciones tecnológicas, analítica de datos e innovación digital, factores que continuarán fortaleciendo su importancia estratégica para la competitividad empresarial y el desarrollo económico del país.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)											
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5						15,9		0,0		0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9						11,3		0,0		-0,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4						10,9		0,3		0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-22,0						-19,4		-1,3		-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7						-20,6		8,5		3,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8						-6,5		0,0		1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9						2,9		1,7		0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3						10,8		-0,6		0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9						2,4		-0,5		-0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4						-2,8		0,4		0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	4,6						4,7		0,0		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4						12,6		-0,3		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2						2,2		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7						4,6		0,0		3,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1						5,2		-0,1		-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2						-3,2		0,1		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3						-0,5		0,6		0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9						5,5		0,8		0,6	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para marzo de 2026, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos presentó una variación anual positiva del 12,8 % en sus ingresos nominales frente al mismo periodo de 2025, consolidándose como una de las actividades con mejor desempeño dentro del sector servicios colombiano. Este comportamiento refleja la creciente importancia que tienen las tecnologías de la información en la economía nacional y evidencia una mayor demanda de soluciones digitales por parte de organizaciones públicas y privadas.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

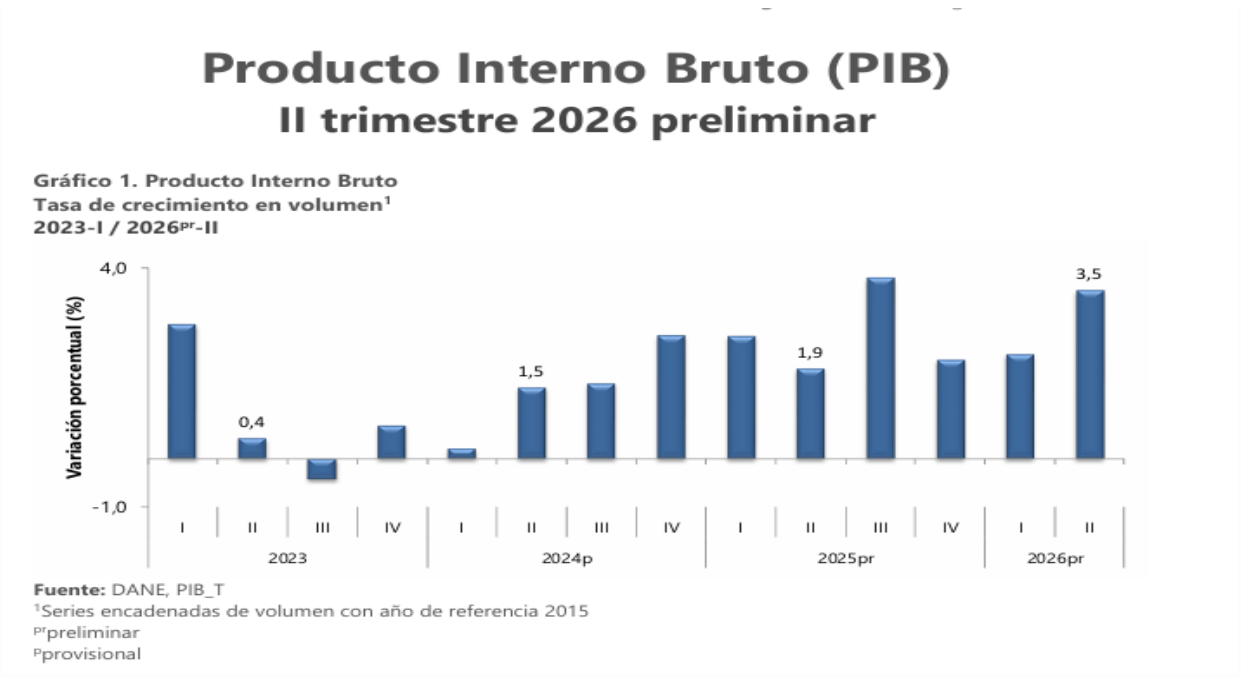
Al analizar la composición de este crecimiento, se observa que la principal fuente de expansión corresponde a los ingresos derivados de la prestación de servicios, los cuales aportaron 12,9 puntos porcentuales a la variación total del subsector. En contraste, la contribución de la venta de mercancías fue marginalmente negativa (-0,2 puntos porcentuales) y los otros ingresos aportaron únicamente 0,1 puntos porcentuales. Lo anterior permite concluir que el crecimiento del subsector estuvo sustentado casi exclusivamente en el fortalecimiento de su actividad principal, es decir, en la prestación de servicios especializados relacionados con el desarrollo de software, procesamiento y análisis de datos, implementación de plataformas tecnológicas, servicios en la nube, automatización de procesos, inteligencia artificial y soporte tecnológico.

Este resultado evidencia que las organizaciones continúan avanzando en sus procesos de transformación digital, incrementando la contratación de servicios tecnológicos para mejorar la eficiencia operativa, optimizar la gestión de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en datos. Asimismo, refleja una tendencia creciente hacia la digitalización de servicios, la automatización de actividades y la adopción de nuevas tecnologías que permitan aumentar la competitividad y productividad empresarial.

Comparativamente, el desempeño de este subsector supera al registrado por actividades como las telecomunicaciones, que crecieron un 4,8 %, y la educación superior privada, que presentó una variación del 7,1 %, aunque se ubica por debajo de actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales lideraron el crecimiento con una variación del 37,6 %. No obstante, el comportamiento del desarrollo de sistemas informáticos resulta especialmente relevante debido a su carácter transversal y habilitador para el crecimiento de múltiples sectores económicos.

En términos generales, los resultados confirman que el mercado de servicios tecnológicos mantiene una dinámica favorable y sostenida, impulsada por la creciente necesidad de modernización tecnológica, gestión de grandes volúmenes de información, fortalecimiento de la ciberseguridad y adopción de herramientas de analítica avanzada. En consecuencia, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos continúa consolidándose como uno de los principales motores de innovación, competitividad y transformación digital de la economía colombiana, con perspectivas favorables de crecimiento en el mediano y largo plazo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



La información presentada por el DANE muestra que la economía colombiana mantuvo una senda de crecimiento durante el primer trimestre de 2026. El Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación anual de 2,2 % frente al mismo período de 2025, reflejando la continuidad del proceso de recuperación económica observado desde 2024, aunque con una moderación respecto a algunos trimestres de 2025.

Al analizar la evolución trimestral entre 2023 y 2026, se observa que la economía atravesó un período de desaceleración durante 2023, cuando el crecimiento pasó de 2,8 % en el primer trimestre a una contracción en el tercer trimestre, evidenciando las dificultades asociadas al ajuste económico, las altas tasas de interés y la menor dinámica del consumo y la inversión. Posteriormente, durante 2024, la actividad económica mostró una recuperación gradual, iniciando con un crecimiento de apenas 0,2 % en el primer trimestre y acelerándose progresivamente hasta alcanzar niveles cercanos al 2,6 % al cierre del año.

Durante 2025 se consolidó esta tendencia positiva, registrándose un crecimiento de 2,5 % en el primer trimestre y alcanzando su punto más alto en el tercer trimestre, cuando la economía superó el 3,5 % de crecimiento anual. Este comportamiento estuvo asociado a una mayor dinámica del consumo de los hogares, la recuperación de algunos sectores productivos y el fortalecimiento de las actividades de servicios.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Para el primer trimestre de 2026, el crecimiento de 2,2 % indica que la economía continúa expandiéndose, aunque a un ritmo ligeramente inferior al observado un año atrás. No obstante, el resultado sigue siendo positivo y refleja una economía que mantiene estabilidad y capacidad de generación de valor agregado.

Este contexto macroeconómico resulta especialmente favorable para el sector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, que según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) registró un crecimiento anual de 12,8 %, muy superior al crecimiento general de la economía. Mientras el PIB nacional aumentó 2,2 %, los ingresos de las empresas dedicadas al desarrollo tecnológico crecieron casi seis veces más rápido, lo que evidencia que la transformación digital continúa siendo uno de los principales motores de expansión dentro del sector servicios.

La diferencia entre ambas tasas de crecimiento demuestra que las actividades asociadas a software, procesamiento de datos, inteligencia artificial, automatización y servicios digitales están ganando participación dentro de la estructura económica del país. Asimismo, sugiere que tanto las entidades públicas como las empresas privadas continúan incrementando sus inversiones en tecnología, analítica de datos, modernización de procesos y soluciones digitales para mejorar su productividad y competitividad.

En consecuencia, el comportamiento conjunto del PIB y del subsector de desarrollo de sistemas informáticos permite concluir que, aunque la economía colombiana presenta un crecimiento moderado del 2,2 %, existen sectores altamente dinámicos que están creciendo a ritmos significativamente superiores al promedio nacional. Entre ellos, el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos se destaca como una de las actividades con mayor capacidad de generación de valor, innovación y transformación productiva, consolidándose como un sector estratégico para el crecimiento económico y la competitividad del país en los próximos años.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Las cifras del DANE para el primer trimestre de 2026 evidencian que las actividades profesionales, científicas y técnicas mantienen una tendencia positiva y estable, registrando un crecimiento real anual de 2,2 %, en línea con el crecimiento del PIB nacional. Este comportamiento confirma la importancia estratégica de los servicios basados en conocimiento como impulsores de productividad, innovación y competitividad.

Asimismo, al contrastar estos resultados con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), donde las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 37,6 % en ingresos nominales y el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos aumentó 12,8 %, se evidencia una fuerte demanda de servicios tecnológicos y de transformación digital. Lo anterior ratifica que las soluciones basadas en software, analítica de datos, inteligencia artificial y automatización continúan consolidándose como uno de los principales motores de crecimiento y generación de valor en la economía colombiana.

MERCADO LABORAL

Desde una perspectiva estratégica, los resultados del mercado laboral para abril de 2026 evidencian una mejora en las condiciones de empleo del país y una mayor dinámica de la actividad económica. La Tasa Global de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Participación (TGP) aumentó de 63,7 % a 64,7 %, lo que representa un incremento de un punto porcentual frente al mismo período de 2025. Este comportamiento indica que un mayor número de personas decidió incorporarse al mercado laboral, ya sea buscando empleo o participando activamente en actividades productivas, reflejando una mayor confianza de los hogares en las oportunidades económicas existentes.

De manera complementaria, la Tasa de Ocupación (TO) pasó de 58,1 % a 59,1 %, lo que demuestra que la economía fue capaz de generar suficientes puestos de trabajo para absorber gran parte de la nueva fuerza laboral. Este resultado es particularmente relevante porque evidencia una expansión real del empleo y una mejora en la utilización del capital humano disponible. El incremento simultáneo de la participación y la ocupación constituye una señal positiva sobre la capacidad de recuperación y crecimiento de los sectores productivos del país.

Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) se mantuvo estable en 8,8 %, situación que adquiere especial relevancia si se considera que más personas ingresaron al mercado laboral durante el período analizado. En términos prácticos, esto significa que la generación de empleo avanzó a un ritmo suficiente para compensar el aumento de la oferta laboral, evitando presiones adicionales sobre el desempleo. La estabilidad de este indicador sugiere un mercado laboral más resiliente y con mejores niveles de absorción de mano de obra.

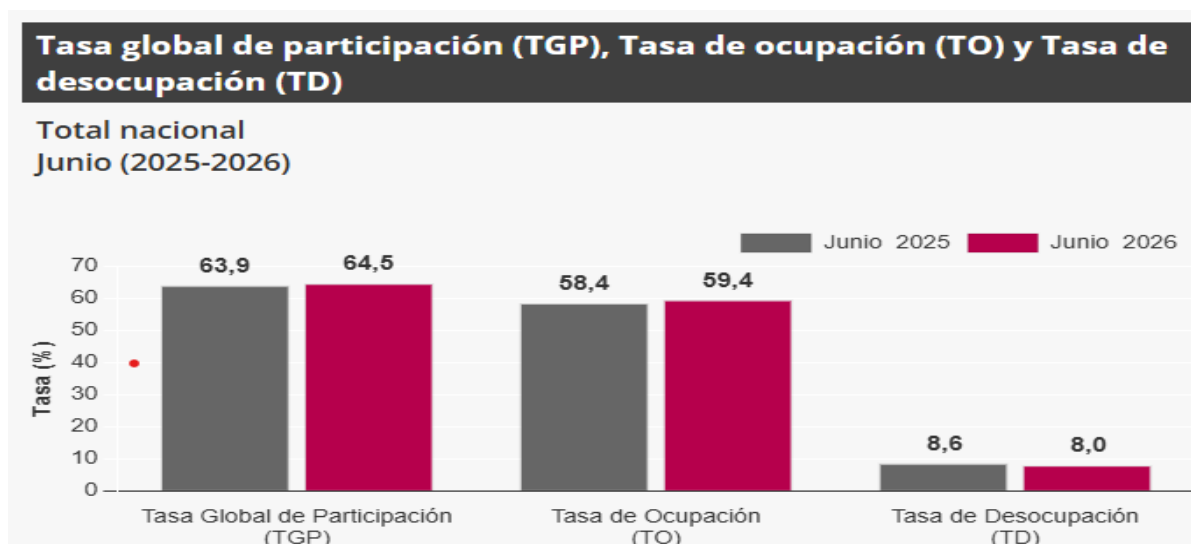
Estos resultados son coherentes con otros indicadores macroeconómicos observados durante el primer trimestre de 2026. El crecimiento del PIB nacional del 2,2 %, el aumento de los ingresos del sector servicios y el destacado desempeño de las actividades profesionales, científicas y técnicas evidencian una economía que continúa expandiéndose, aunque a un ritmo moderado. En particular, sectores intensivos en conocimiento y tecnología muestran un comportamiento superior al promedio de la economía, impulsando la demanda de profesionales especializados y fortaleciendo la generación de empleo calificado.

Para actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, este entorno resulta especialmente favorable. El crecimiento de los ingresos del subsector (12,8 %), sumado al fortalecimiento del empleo y la mayor participación laboral, sugiere una creciente demanda de perfiles asociados a desarrollo de software, ciencia de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad, analítica avanzada y transformación digital. Esto

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

confirma que las empresas continúan invirtiendo en capacidades tecnológicas para mejorar su productividad y competitividad.

En términos prospectivos, la combinación de un crecimiento económico positivo, una mayor participación laboral, un aumento de la ocupación y la estabilidad del desempleo configura un escenario propicio para la consolidación de sectores de alto valor agregado. Particularmente, las actividades basadas en conocimiento, innovación y tecnología continúan posicionándose como motores estratégicos del crecimiento económico, la generación de empleo de calidad y la transformación productiva del país, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la competitividad nacional y a la modernización de los procesos empresariales y gubernamentales.



La información de empleo para abril de 2026 muestra un panorama favorable para el mercado laboral colombiano, evidenciado en la generación de 701 mil nuevos ocupados frente a abril de 2025, al pasar de 23,576 millones a 24,277 millones de personas ocupadas. Este resultado es consistente con el crecimiento económico observado durante el primer trimestre de 2026 y refleja una mayor capacidad de la economía para absorber mano de obra en diversos sectores productivos.

El principal impulsor de la generación de empleo fue el sector de Administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana, que aportó 234 mil nuevos ocupados y contribuyó con 1,0 punto porcentual al crecimiento total del empleo. Este comportamiento evidencia una mayor

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

dinámica de los servicios sociales e institucionales, impulsados por la demanda de educación, salud y servicios públicos.

Igualmente, se destaca el desempeño de la construcción, que generó 153 mil nuevos empleos y aportó 0,6 puntos porcentuales al crecimiento de la ocupación. Este resultado puede interpretarse como una señal de recuperación de la inversión y de la ejecución de proyectos de infraestructura y vivienda. De manera similar, las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios registraron un aumento de 148 mil ocupados, reflejando una recuperación sostenida de actividades asociadas al consumo de los hogares y al sector servicios.

Particularmente relevante es el comportamiento de las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, que aumentaron en 114 mil ocupados, alcanzando una participación del 7,8 % del empleo nacional y aportando 0,5 puntos porcentuales al crecimiento total de la ocupación. Este resultado adquiere especial importancia porque corresponde a actividades intensivas en conocimiento, innovación y talento especializado, lo que confirma la creciente relevancia de los servicios profesionales y tecnológicos dentro de la estructura productiva del país.

Al relacionar estos resultados con los indicadores previamente analizados, se observa una clara coherencia entre el crecimiento del empleo en actividades profesionales y el comportamiento de los ingresos del sector. Mientras las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6 % en ingresos nominales, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos creció 12,8 %, acompañado ahora por un aumento en la ocupación de las actividades asociadas. Esto sugiere que la expansión de la demanda por servicios tecnológicos, transformación digital, analítica de datos, inteligencia artificial y automatización está generando no solo mayores ingresos empresariales, sino también nuevas oportunidades laborales para profesionales especializados.

Por otra parte, algunos sectores presentaron reducciones en el número de ocupados. Destacan Comercio y reparación de vehículos, que perdió 85 mil empleos, así como Información y comunicaciones, con una reducción de 32 mil ocupados, y Actividades financieras y de seguros, con una disminución de 26 mil empleos. Estos resultados podrían estar asociados a procesos de automatización, reorganización empresarial y mejoras en productividad que reducen la necesidad de ciertos perfiles laborales tradicionales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En términos estratégicos, la información evidencia una transformación gradual de la estructura ocupacional del país, donde las actividades basadas en servicios especializados, conocimiento, innovación y capacidades técnicas continúan ganando relevancia. El crecimiento simultáneo de los ingresos, la producción y el empleo en las actividades profesionales y tecnológicas confirma que estos sectores se están consolidando como motores de generación de valor agregado y empleo calificado, fortaleciendo la competitividad de la economía colombiana y creando un entorno favorable para empresas dedicadas al desarrollo de software, procesamiento de datos, inteligencia artificial y servicios tecnológicos avanzados.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

VARIACIÓN DEL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE

El salario mínimo en Colombia es el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; corresponde a los pagos del personal requerido para la ejecución de los trabajos. En el país, los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral; sin embargo, existe un salario

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros conceptos.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo que tendrá vigencia el año siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Para definir el incremento se consideran variables como la meta de inflación fijada por el Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograrse consenso, el Gobierno fija el salario mediante decreto.

Para 2026, el salario mínimo se estableció en \$1.750.905 y el auxilio de transporte en \$249.095, se estableció a nivel de Decreto con un 23% de incremento respecto a 2025, manteniéndose como referente base para obligaciones laborales, aportes a seguridad social y demás componentes del sistema laboral colombiano.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Desde una perspectiva estratégica, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) evidencia que la inflación en Colombia continúa bajo control, aunque presenta una ligera aceleración durante 2026. En mayo de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

2026, la variación mensual fue de 0,47 %, superior al 0,32 % registrado en mayo de 2025, mientras que la inflación acumulada en lo corrido del año alcanzó 4,36 %, frente a 3,63 % del mismo período del año anterior. Asimismo, la variación anual se ubicó en 5,84 %, por encima del 5,05 % observado en mayo de 2025.

Si bien estos resultados muestran una presión inflacionaria mayor respecto al año anterior, los niveles actuales continúan siendo significativamente inferiores a los registrados durante los períodos de alta inflación experimentados por el país en años recientes. Esto sugiere que la economía mantiene una relativa estabilidad de precios, aunque persisten factores que continúan presionando los costos de bienes y servicios.

Desde el punto de vista empresarial, una inflación anual de 5,84 % tiene implicaciones directas sobre los costos operativos, salariales y de contratación. Las organizaciones deben considerar este comportamiento en sus procesos de planeación financiera, actualización presupuestal y estimación de precios futuros, especialmente en contratos de mediano y largo plazo. No obstante, el nivel de inflación observado sigue siendo compatible con un entorno económico favorable para la inversión y el crecimiento de actividades productivas.

Para sectores intensivos en conocimiento y tecnología, como el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, el impacto de la inflación suele estar más asociado al incremento en costos de talento humano especializado que al aumento en costos de materias primas o insumos físicos. En este contexto, el crecimiento de los ingresos del subsector (12,8 %) continúa siendo considerablemente superior a la inflación anual (5,84 %), lo que evidencia una expansión real de la demanda de servicios tecnológicos y una capacidad de generación de valor que supera el efecto del aumento general de precios.

En conjunto, la evolución del IPC, el crecimiento del PIB, la mejora en los indicadores de empleo y el desempeño positivo de las actividades profesionales, científicas y tecnológicas reflejan una economía que continúa expandiéndose en un entorno de inflación moderada. Este escenario fortalece las perspectivas para sectores relacionados con la innovación, la transformación digital y los servicios especializados, los cuales siguen consolidándose como motores estratégicos de crecimiento y competitividad en la economía colombiana.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El análisis de la variación mensual del IPC para mayo de 2026 muestra que la inflación estuvo impulsada principalmente por componentes asociados a vivienda, servicios públicos y algunos servicios relacionados con el consumo de los hogares. La variación mensual del índice se ubicó en 0,47 %, superior al 0,32 % registrado en mayo de 2025, lo que evidencia una mayor presión sobre los precios durante el período analizado.

El grupo de gasto con mayor incidencia en la inflación fue Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registró una variación de 0,86 % y aportó 0,26 puntos porcentuales al resultado total. Dado que esta división representa el 33,12 % de la canasta del IPC, su comportamiento tiene una influencia significativa sobre la inflación general y refleja presiones asociadas a servicios públicos, arrendamientos y costos de vivienda.

También se observan incrementos importantes en Recreación y cultura (0,77 %), Transporte (0,61 %), Muebles y artículos para el hogar (0,53 %) y Salud (0,52 %), lo que sugiere una recuperación del consumo de servicios y actividades relacionadas con el bienestar de los hogares. Estos resultados son consistentes con el crecimiento económico y la mejora de los indicadores de ocupación observados durante 2026.

Un aspecto particularmente relevante es el comportamiento de Información y comunicación, que presentó una variación mensual de apenas 0,25 %, contribuyendo con solo 0,01 puntos porcentuales al IPC. Esto evidencia que los bienes y servicios asociados a tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios digitales continúan mostrando una estabilidad de precios superior a la observada en otros sectores de la economía. Desde una perspectiva empresarial, esta situación favorece la adopción de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

soluciones tecnológicas al reducir presiones inflacionarias sobre proyectos de transformación digital y servicios informáticos.

Asimismo, destaca el comportamiento de Alimentos y bebidas no alcohólicas, que registró una variación de -0,02 %, convirtiéndose en el único grupo con reducción de precios durante el período. Este resultado contribuyó a moderar parcialmente la inflación total y refleja una mayor estabilidad en uno de los componentes de mayor peso dentro el gasto de los hogares.

En términos estratégicos, la estructura de la inflación observada en mayo de 2026 muestra que las mayores presiones de precios provienen de servicios asociados a vivienda, transporte y consumo de servicios, mientras que los sectores vinculados a tecnología e información mantienen niveles de crecimiento de precios relativamente bajos. Este comportamiento resulta favorable para actividades intensivas en conocimiento, como el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, ya que permite que el crecimiento de sus ingresos (12,8 %) continúe ampliamente por encima de la inflación general (5,84 % anual) y de las variaciones observadas en el sector de información y comunicaciones. En consecuencia, el entorno económico sigue ofreciendo condiciones favorables para la expansión de los servicios tecnológicos, la inversión en innovación y la consolidación de procesos de transformación digital en las organizaciones públicas y privadas.

La Organización Mundial del Comercio, clasifica algunos de los servicios de acuerdo con la siguiente tabla:

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS EMPRESARIALES	Servicios Jurídicos y médicos; Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros; Consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en áreas educacionales, transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (logística, publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios, etc.)
COMUNICACIONES	Suministro de información a través de correos, telefonía tradicional y moderna, trasmisión de datos y otros, recolección y distribución de información visual, escrita o auditiva (libros, grabaciones, gestión documental, etc.)
CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CONEXOS	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
DISTRIBUCIÓN	Venta de bienes, transporte de insumos al usuario final.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
ENSEÑANZA	Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción.
MEDIO AMBIENTE	Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental.
FINANCIEROS	Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
SOCIALES Y DE SALUD	Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana.
TURISMO Y RELACIONADOS CON LOS VIAJES	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viaje
ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Suministro de entretenimiento.
TRANSPORTE	Movimiento de bienes

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Lista de servicios de la OMC y OECD, 2000.
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/serv_sectors_s.htm#top

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN COLOMBIA- CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En Colombia, tanto el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE como los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Gremios, Academia, Cámaras de Comercio, Centros de Investigación, entre otras entidades, al momento de producir información estadística deben acogerse a la nueva Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia, CIIU 4, presentada por el DANE.

La CIIU Rev. 4 A.C. es una clasificación adaptada de la familia internacional de clasificaciones estadísticas de Naciones Unidas, cuya aplicación garantiza la calidad y comparabilidad de la información estadística, de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales. Tiene el propósito de ser aplicada como estándar estadístico para la recolección, codificación y análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos, estudios sectoriales.

La estructura de clasificación de actividades económicas que maneja la CIIU4:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
B	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
E	DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
F	CONSTRUCCIÓN
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
I	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
P	EDUCACIÓN
Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
T	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO
U	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES

Fuente: Resolución DANE No. 66 del 31 de enero de 2012.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Sistema UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

De conformidad a la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080”

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus productos, por lo que es necesario que el código clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101510	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento para la gestión del riesgo
43232304	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Consultas y Gestión de Datos	Software de sistemas de manejo de base de datos

3.2. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección General de la ADRES, a través del SARLAFT integra las diferentes prácticas que respaldan su compromiso con la lucha en contra de los fenómenos del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; determinando así, su obligatoria aplicación por parte de los empleados, contratistas, proveedores, y demás grupos de interés y procesos de la Entidad en todos los niveles.

De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, quien es el organismo intergubernamental que establece normas y promueve la

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras amenazas de integridad; en el desarrollo de su décima recomendación, **establece que las entidades deben realizar una debida diligencia como el mecanismo o medio para conocer al cliente o tercero y blindar a las entidades ante un posible riesgo reputacional, legal, operativo o de concentración.**

La Debida Diligencia se realiza permitiendo el adecuado conocimiento de los terceros relacionados con el fin de mitigar que la ADRES sea utilizada para dar apariencia de legalidad a dineros provenientes de actividades ilícitas, financiar actos terroristas o involucrarse en actos de corrupción. El grado de sofisticación de la debida diligencia será el apropiado al tamaño y la complejidad de las actividades de la ADRES.

Por lo anterior, se hace necesario contar dentro del proceso de debida diligencia con herramientas que permitan ese conocimiento de las contrapartes o terceros mediante la búsqueda en bases de datos que contienen información sobre personas y/o entidades involucradas en actividades sospechosas o ilícitas. La relevancia de esa consulta radica en los siguientes ítems:

- 1. Prevención de riesgos:** Ayuda a las entidades a identificar y mitigar riesgos asociados con clientes potencialmente involucrados en actividades ilícitas.
- 2. Cumplimiento normativo:** Es un requisito legal en muchos países y asegura que las entidades cumplan con las regulaciones nacionales e internacionales.
- 3. Protección de la reputación:** Evita que las entidades se asocien con individuos o empresas que puedan dañar su reputación.
- 4. Seguridad financiera:** Reduce el riesgo de pérdidas financieras derivadas de fraudes o sanciones legales.

3.3. ANÁLISIS REGULATORIO

- El Artículo 113 de la Constitución Política en su último inciso señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, dado que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo se han constituido como un riesgo y una amenaza en múltiples actividades de origen lícito, afectando la seguridad económica de todos los colombianos. Lo anterior motiva a que todos los organismos del Estado

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

competentes impulsen políticas públicas y procedimientos de prevención y detección de este fenómeno en el que confluyen grandes flujos de dinero.

- De acuerdo con los artículos 48 y 49 de la Constitución de 1991, la Seguridad Social es un derecho irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado. La atención de la salud es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
- El artículo 10 de la Ley 526 de 1999, señala que las autoridades que ejerzan funciones de Inspección, Vigilancia y Control (ÍVC), deben instruir a sus vigilados sobre las características, periodicidad y controles en relación con la información que deben reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo con los criterios e indicaciones que de ésta reciban, relacionados con la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Por su parte, el Decreto 1497 de 2002 que reglamentó la Ley 526 de 1999, hoy Decreto Único 1068 de 2015, en su artículo 2.14.2 dispone que las entidades públicas y privadas pertenecientes a sectores diferentes al financiero, asegurador y bursátil, deben reportar Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF, de acuerdo con el literal d) del numeral 2 del artículo 102 y en los términos de los artículos 103 y 104 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, cuando dicha Unidad lo solicite, en la forma y oportunidad que les señale.
- Así mismo, el artículo 68 de la Ley 715 de 2001 determinó que la SNS realiza la Inspección, Vigilancia y Control del cumplimiento de la Constitución y disposiciones normativas del SGSSS, así como sus recursos: *"La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, Vigilancia y Control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales del sector salud y de los recursos del mismo"*.
- A su vez, la Ley 1122 de 2007 determinó las funciones de IVC asignadas a la SNS, estableciendo que el sistema de la IVC es un conjunto de normas que buscan el cumplimiento de los principios constitucionales a través de procesos y procedimientos establecidos.
- De otra parte, la Ley 1438 de 2011 determina el alcance de la IVC sobre los sujetos vigilados y la forma en que se fortalece dicho mecanismo por parte de la Superintendencia.
- La Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- dispuso en su artículo 12 lo siguiente: *"Sistema preventivo de prácticas riesgosas financieras y de atención en salud del Sistema General de Seguridad"*

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Social en Salud. Créase el Sistema Preventivo de Prácticas Riesgosas Financieras y de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud que permita la identificación oportuna, el registro y seguimiento de estas conductas. La Superintendencia Nacional de Salud definirá para sus sujetos vigilados, el conjunto de medidas preventivas para su control, así como los indicadores de alerta temprana y ejercerá sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre la materia. Dicho sistema deberá incluir indicadores que permitan la identificación, prevención y reporte de eventos sospechosos de corrupción y fraude en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El no reporte de información a dicho sistema, será sancionado conforme al artículo 131 de la Ley 1438 de 2011.”

- El artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, determina que “El Estado colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas.
- El artículo 20 de la Ley 1121 de 2006 establece el procedimiento para la publicación y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional, donde “el Ministerio de Relaciones Exteriores transmitirá las listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas, vinculantes para Colombia conforme al Derecho Internacional y solicitará a las autoridades competentes que realicen una verificación en las bases de datos con el fin de determinar la posible presencia o tránsito de personas incluidas en las listas y bienes o fondos relacionados con estas”.
- Las autoridades consultadas deberán realizar las verificaciones pertinentes e informar a la fiscalía general de la Nación, quien evaluará la pertinencia de la información y comunicará los resultados obtenidos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Finalmente, la Ley Estatutaria de Salud Ley 1751 de 2015 determina que “El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado”.

- Circular 202117000000055 de 2021 “Instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF), y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.”
- Circular 006 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, establece instrucciones para que los actores del SGSSS gestionen el riesgo de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) mediante el SARLAFT. Su importancia radica en blindar la reputación, evitar sanciones legales, proteger la transparencia del sector y garantizar que los recursos de salud no financien actividades delictivas.

3.4. OTROS ASPECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 310 de 2021, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, se realizó la respectiva validación en el portal Colombia Compra Eficiente, para identificar si existe algún Acuerdo Marco vigente que cumpliera con las características del presente proceso y así llevar la contratación por dicho medio.

De esta búsqueda se obtuvo que, actualmente no se cuenta con Acuerdo Marco vigente que permita adelantar la contratación del objeto requerido mediante esta modalidad.

En tal sentido, el presente proceso se desarrollará de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2, Numeral 3, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 392 de 2018, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas que los reglamentan.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La modalidad de selección aplicable corresponde a mínima cuantía, conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Adicionalmente, esta modalidad favorece la eficiencia administrativa y la optimización de recursos públicos, teniendo en cuenta que existen múltiples proveedores en el mercado con capacidad técnica para suministrar este tipo de soluciones tecnológicas y servicios de cumplimiento normativo, lo que permite promover la pluralidad de oferentes y fortalecer los mecanismos institucionales de prevención de riesgos reputacionales, operacionales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

4.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICO DE LA ADRES.

La ADRES, requiere que a través del SARLAFT se integren diferentes prácticas que respalden el compromiso con la lucha en contra de los fenómenos del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; determinando así, su obligatoria aplicación por parte de los empleados, contratistas, proveedores, y demás grupos de interés y procesos de la Entidad en todos los niveles de la Entidad.

Desde su creación y hasta la fecha, la ADRES adelantó un proceso de consulta y gestión de listas vinculantes, restrictivas e informativas a través de una solución tecnológica, y el servicio de Debidas diligencias en la vigencia 2025, como se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Plazo	Modalidad	Valor
80101510	Contratar con los servicios de consulta y verificación en línea bajo el nombre de las contrapartes y terceros con los que la Entidad se relaciona, en listas restrictivas y de cumplimiento, medios de comunicación y otras fuentes que provean información relativa al perfil reputacional y de riesgo de	8 meses	Mínima Cuantía	\$41.280.000

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	dichas contrapartes. ID-009-OAP.			
--	----------------------------------	--	--	--

4.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

La ADRES realizó la consulta y análisis de procesos de contratación publicados por entidades del sector público en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar antecedentes contractuales relacionados con servicios de validación de identidad de terceros, consulta en listas restrictivas y vinculantes, debida diligencia, gestión de información de contrapartes y administración de mecanismos de denuncia o líneas éticas.

Como resultado de dicha búsqueda, se evidenció que no existen procesos contractuales en SECOP II que integren de manera conjunta y bajo un mismo alcance todos los componentes funcionales y técnicos que la ADRES pretende contratar. En la mayoría de los casos identificados, las entidades públicas han contratado únicamente entre uno y tres de estos componentes de manera independiente o parcial, principalmente asociados a consultas en listas restrictivas, validación documental, debida diligencia o canales éticos.

En ese sentido, a continuación, se presenta información correspondiente a contratos con alcances parcialmente similares al objeto del presente análisis, los cuales incluyen uno o varios de los servicios que hacen parte de la necesidad integral identificada por la ADRES, sin que exista un antecedente contractual equivalente que consolide la totalidad de los componentes requeridos por la Entidad en un único proceso de contratación:

ENTIDAD Y/O EMPRESA CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR UNITARIO (IVA - SI APLICA))
FINDETER	AOC-0165-2024 9 DE DICIEMBRE DE 2024	Prestación del servicio de consulta y gestión de listas vinculantes, restrictivas e informativas a través de una solución tecnológica, y el servicio de Debidas diligencias ampliadas	\$46.492.500
CAJA HONOR	112-2024	Prestar el servicio de consulta en listas restrictivas, vinculantes, públicas y noticias de forma permanente, generando alertas y/o notificaciones, en el cambio de condición para las consultas realizadas y la generación de estadísticos históricos que permitan analizar y tomar decisiones desde la UDC.	\$42.000.000

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

BANCO AGRARIO	PAC-2024-1008	Contratar los servicios de acceso a bases de datos para consulta de listas vinculantes e inhibitorias, así como sus diferentes herramientas tales como, alertamientos de personas que se consultaron en algún momento y presentan nuevas coincidencias, búsqueda de vinculados a personas expuestas políticamente y coincidencias de servidores públicos en el plan anticorrupción de Colombia (PACO). Lo anterior permitirá fortalecer los procesos de prevención y mitigación de los riesgos del lavado de activos	\$72.504.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	CD-012-2024	Contratar el arrendamiento de la aplicación tecnológica vía web para la consulta en listas restrictivas y propias, para la evaluación y conocimiento del cliente o contraparte en los procesos contractuales y de vinculación de personal, que realice la subred.	\$10.001.128
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	CD061-2024	Contratar el servicio (SAAS) de la plataforma de INSPEKTOR - listas restrictivas, con el respectivo soporte de la aplicación.	\$18.106.171
ENTerritorio S. A	CO1.PCCNTR.8002338	Servicio <i>rest</i> de firma digital con suministro de certificados digitales, Y servicio web de validación de identidad biométrica facial Y sociodemográfica, incluida la instalación, integración, así como el soporte técnico, actualizaciones Y mantenimiento	\$193.820.566

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

El Estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

5.1. QUIÉN VENDE

La ADRES procedió a identificar los proveedores en el mercado del servicio que se pretende contratar, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión (Acuerdo entre dos o más partes para limitar la libre competencia en el mercado, como puede

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

ser la fijación de precios y el reparto de mercados, lo que irá en perjuicio de consumidores y competidores no participantes en el acuerdo) y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno. Mientras menos proveedores se presenten a una contratación, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Lo anterior, puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad contratante

Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)

La Agencia Nacional de Contratación Pública en Colombia puso a disposición del público en general herramientas de inteligencia de negocios para el análisis estratégico de la oferta y la demanda de los diferentes procesos de selección y contratación pública adelantados por las entidades de gobierno desde el año 2022 hasta la fecha a través de las plataformas SECOP I y SECOP II.

En línea con lo anterior, se realizó consulta a través de la herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, para las contrataciones adelantadas por las entidades del estado que se encuentran clasificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101505	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101507	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101508	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101510	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101601	Gerencia de proyectos
80101604	Gerencia de proyectos
43232300	Software de Consultas y de Gestión de datos

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232304	Difusión de	Software	Software de	Software de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	Tecnologías de Información y Telecomunicaciones		Consultas y Gestión de Datos	sistemas de manejo de base de datos
80101510	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento para la gestión del riesgo

Adicionalmente, se consultó la existencia de empresas publicadas en Portal de Información de registro Empresarial (PIE-SIREM) de la Superintendencia de Sociedades, que por su actividad económica pueden prestar este servicio, identificando las siguientes actividades

J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

M7020 - Actividades de consultaría de gestión

Para determinar una muestra de posibles proveedores de la oferta del actual proceso, se realizaron consultas en la plataforma SECOP II de procesos con condiciones técnicas y económicas similares, dichas empresas se mencionan a continuación como son:

NIT	RAZON SOCIAL	CIU	Objeto social principal
9003647 10	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	6201	Servicios de consultoría, diseño, arquitectura, desarrollo, gestión, implementación y administración de herramientas de seguridad informática y comercio electrónico. 3). Prestar los servicios de factura electrónica como proveedor tecnológico autorizado por la DIAN, a) prestar los servicios de generación, transmisión, expedición, entrega, recepción y conservación de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la prestación de otros servicios, de acuerdo con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. b) Desarrollar, implementar y administrar las plataformas digitales que soportan la operación del servicio de factura electrónica.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

9002042 72	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A	6202	La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas de origen nacional o internacional; 2) comercialización, distribución, venta y soporte de dispositivos de hardware de origen nacional o internacional, 3) desarrollo, comercialización y venta de servicios de consultoría para la implementación de tecnologías de la información y de las comunicaciones
9013121 12 4	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	6311	La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. No obstante, se especializará en la prestación y desarrollo de todo tipo de servicios y bienes tecnológicos, dentro de lo cual se encuentra la ejecución de las siguientes actividades: 5.1. La producción, elaboración, comercialización y distribución de cualquier clase de bien y servicio tecnológico y/o informático, creado en Colombia o en el exterior.
9013121 12 4	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A		tiene como objeto principal las siguientes actividades, las cuales podrá prestar a personas públicas o privadas, jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, así: 1. Firma digital, electrónica certificada o simple y autenticación digital o electrónica. CERTICÁMARA S.A., en virtud de lo establecido en la Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012, Artículo 160 y 161 del Decreto 019 de 2012, Decreto 333 de 2014 y demás normas que las complementen, adicionen, desarrollen, regulen o modifiquen, podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la autenticación electrónica de las personas, realizando, entre otras y sin limitarse a ellas, las siguientes actividades: 1.1. Prestar servicios de firmas electrónicas certificadas y/o simples, integrando métodos y tecnologías confiables y apropiables de autenticación electrónica e integridad de la información que se encuentren en el mercado o que las tecnologías vayan desarrollando y/o hayan madurado y apropiado para tal fin. 1.2. Desarrollar mecanismos de autenticación electrónica certificada y/o simple, mediante el cotejo de los datos biométricos de las personas tales como: huella dactilar, voz, reconocimiento facial, iris, oreja, firma manuscrita en pad conductual y adaptativa, entre otros, que el tal fin. 1.3. Desarrollar mecanismos de autenticación electrónica certificada y/o simple, mediante el uso de claves criptográficas, tales como, códigos inteligentes, sellos criptográficos, físicos y electrónicos, bidimensionales o tridimensionales, entre otras, que las tecnologías vayan desarrollando y/o hayan madurado y apropiado para tal fin. 1.4. Desarrollar mecanismos de autenticación electrónica certificada y/o simple, mediante el uso de contraseñas, tales como, seguras certificadas o simples, cuestionarios de validación, claves seguras, claves dinámicas de un solo uso como OTP, patrones memorizados por el usuario, contraseñas gráficas,

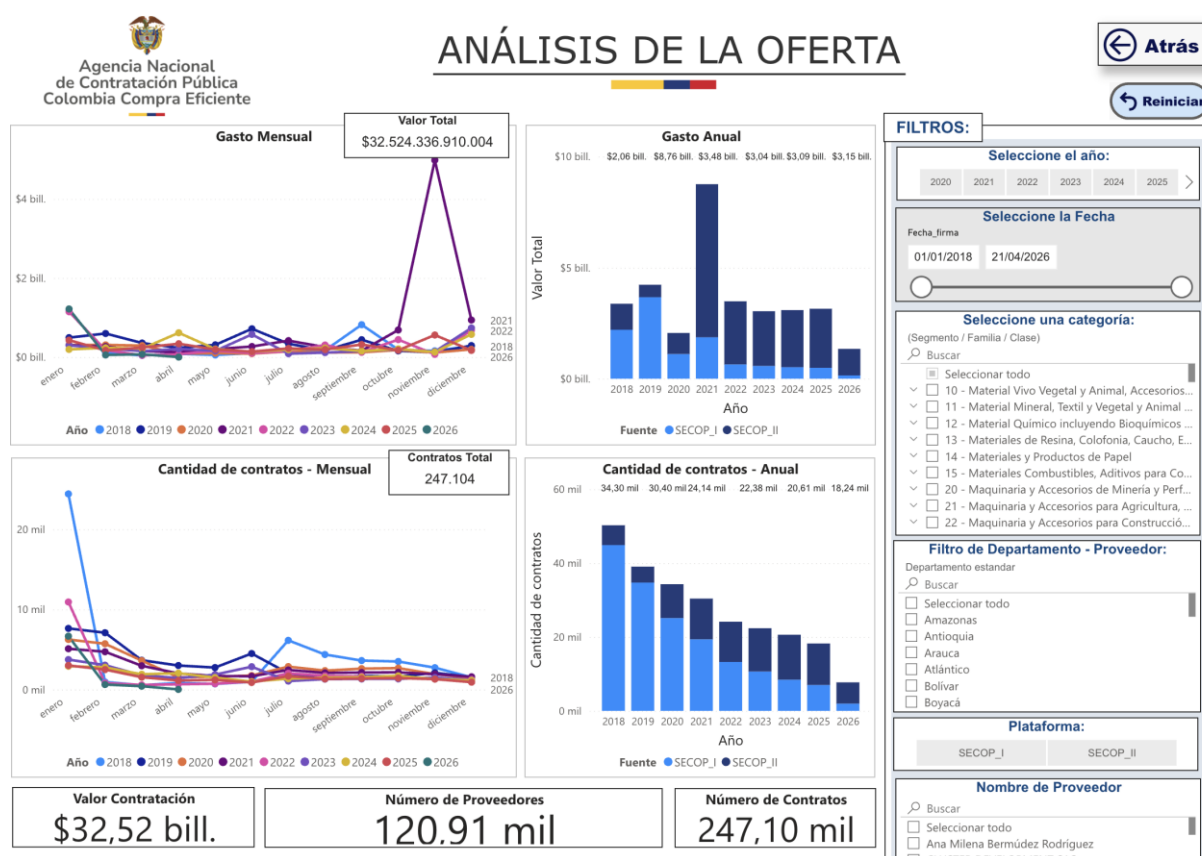
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

			entre otras, que las tecnologías vayan desarrollando y/o hayan madurado y apropiado para tal fin. 1.5. Desarrollar mecanismos de autenticación electrónica certificada y/o simple, mediante el uso de firmas para dispositivos móviles, token virtual, tarjeta inteligente virtual, hashes, entre otros mecanismos que las tecnologías vayan desarrollando y/o hayan madurado y apropiado para tal fin. 1.6. En general, prestar servicios de firma electrónica certificada o simple, así como desarrollar, implementar y/o prestar mecanismos de autenticación electrónica certificada o simple que surjan con el avance de la tecnología.
830.110. 141-3	RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.	7020	La sociedad tendrá por objeto desarrollar, implementar, evaluar, diseñar, auditar, apoyar, la implementación de sistemas de administración de riesgos, financieros, operativos, de mercado, de liquidez, de crédito, de lavado de activos y de financiación del terrorismo, sistemas de control interno, y en general los aspectos derivados de cualquier sistema de riesgos o de control interno. Participar en procesos de fusión, transformación, escisión de empresas, mediante labores de consultoría orientadas al desarrollo de estos procesos. Desarrollar, crear, brindar mantenimiento y soporte, de aplicaciones (software) asociados a temas de riesgos, auditoría, gestión estratégica, procesos de calidad, sistemas de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y en general cualquier desarrollo de software asociado a la actividad del objeto social de la compañía. Brindar asesorías en temas contables, financieros, y de gestión estratégica de negocios. La sociedad tendrá por objeto principal, el de prestar todos los servicios relacionados con la profesión contable, así como servicios en las áreas tributaria, financiera, administrativa, empresarial y todo lo relacionado con la planeación y organización de procesos de negocios, asesoría en materias contables, outsourcing y auditoría contable, servicios de revisoría fiscal y demás actividades que se relacionen con los servicios antes mencionados.
9003527 86	RISKS INTERNATIONAL SAS	6629	La Sociedad tendrá por objeto social, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Asesorar al sector financiero, asegurador, transportador y a entidades públicas y privadas en sus diferentes procesos y etapas, facilitándoles la toma de decisiones seguras. B. Apoyar a los sectores asegurador, transportador, financiero y empresarial en la toma de decisiones ofreciendo servicios y productos en la suscripción, indemnización y en los demás procesos que se requiera, mediante el ofrecimiento de servicios de cumplimiento normativo nacional e internacional, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, análisis contra el crimen organizado, análisis contra el fraude y otros delitos que los afectan, los cuales les permita la toma de decisiones

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

		acertadas en sus diferente procesos. C. Servir de apoyo en el control y la administración integral de riesgos, verificaciones internas de carácter preventivo y disuasivo que permita a los clientes tomar decisiones, apoyando al sector público y a las autoridades en la disminución de los delitos.
--	--	--

De acuerdo con la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se observa lo siguiente:



Las gráficas presentadas permiten evidenciar el comportamiento de la contratación pública asociada a la categoría "Software de consultas y gestión", particularmente en los procesos registrados en SECOP I y SECOP II durante el periodo 2018–2026. A nivel general, se observa que este

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

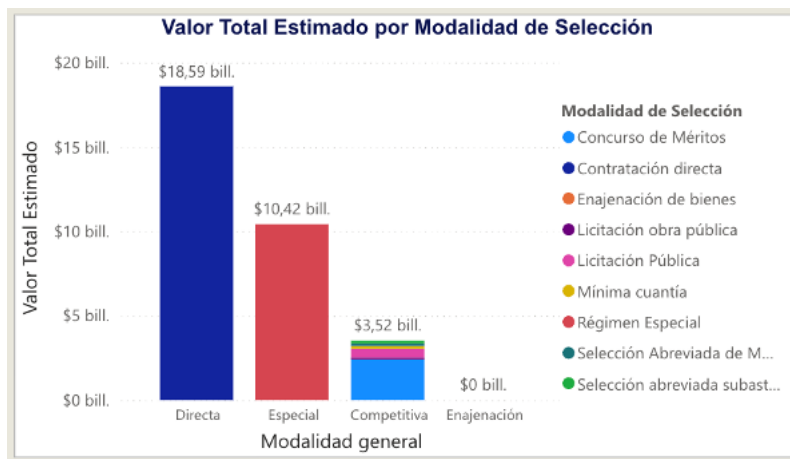
segmento del mercado tecnológico ha mantenido una dinámica de contratación sostenida, reflejando la creciente necesidad de las entidades públicas de fortalecer sus capacidades digitales, automatizar procesos, administrar información y adoptar herramientas tecnológicas especializadas para la gestión institucional.

En términos financieros, el análisis del gasto anual evidencia un crecimiento significativo de la inversión pública en este tipo de soluciones tecnológicas, alcanzando su punto más alto en el año 2021, con una contratación cercana a los \$8,76 billones. Este comportamiento puede asociarse al fortalecimiento de procesos de transformación digital impulsados por la pandemia, la virtualización de servicios públicos, la interoperabilidad entre entidades y la necesidad de implementar herramientas tecnológicas para la gestión masiva de información y atención remota de procesos institucionales. Posteriormente, aunque se evidencia una disminución frente al pico de 2021, el gasto anual se mantiene relativamente estable entre 2022 y 2025, superando en promedio los \$3 billones anuales, lo cual demuestra que la demanda de soluciones tecnológicas continúa siendo estratégica para el sector público colombiano.

Finalmente, el análisis evidencia que el mercado de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos presenta una alta dinámica, una demanda institucional sostenida y una creciente especialización tecnológica. Esto confirma que las entidades públicas continúan fortaleciendo sus capacidades digitales mediante la contratación de soluciones orientadas a la automatización, trazabilidad, interoperabilidad, analítica y gestión de riesgos, aspectos plenamente alineados con las necesidades funcionales y tecnológicas identificadas por la ADRES para el presente proceso contractual.

Adicionalmente, frente a la modalidad de contratación se observa que los proveedores han adelantado la contratación mediante las siguientes modalidades:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



Fecha de última actualización: 06 mayo 2026. Tomado de:
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Revisado lo anterior, se evidencia que en el mercado existen alrededor de 121.000 proveedores que se encuentran clasificados en la actividad derivada de los códigos 80101500 y 43232300 del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, que por su actividad económica pueden prestar este servicio, en las siguientes en las actividades J6202, M7110 y M7020.

Adicionalmente, se observa que la contratación de estos servicios se ha adelantado a través de la modalidad de contratación directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública Mínima Cuantía entre otras.

4.1. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En desarrollo de lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, la ADRES efectuó la identificación de posibles proveedores del servicio requerido, evidenciando la existencia de micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad técnica, operativa y comercial para atender la necesidad objeto del presente proceso. Lo anterior permite concluir que existe participación potencial de MiPymes en el mercado asociado a soluciones tecnológicas para la gestión de riesgos, debida diligencia y consulta en listas restrictivas.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, no procede la aplicación de mecanismos de limitación de convocatoria a MiPymes, ni aplica la determinación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres ni a sujetos de especial protección. No obstante, la Entidad promoverá la participación de diferentes grupos mediante la definición de requisitos habilitantes proporcionales al objeto, valor, naturaleza y riesgos del contrato, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, selección objetiva y promoción del acceso de las MiPymes al Sistema de Compra Pública.

6 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, no se exigirán indicadores de capacidad financiera u organizacional ni inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), por resultar exigencias desproporcionadas frente al valor y riesgos asociados al objeto contractual. La entidad verificará únicamente la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas requeridas.

7 ESTUDIO DE MERCADO¹

Es importante señalar que el valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación surge como resultado de los valores cotizados en la Solicitud de Información a Proveedores ADRES-SIP-016-2026, adelantado por la entidad para identificar las condiciones técnicas y económicas del mercado relacionadas con herramientas tecnológicas de gestión de conocimiento de terceros, validación de identidad y debida diligencia. Ahora bien, teniendo en cuenta la información antes mencionada se adelantó el proceso ADRES-SAMC-003-2026, el cual fue declarado desierto, toda vez que no se presentaron ofertas. Las cotizaciones obtenidas constituyen un insumo válido para la estructuración del nuevo proceso, toda vez que permiten identificar el comportamiento del mercado y sirven de soporte para la determinación del presupuesto oficial.

En ese sentido, para la construcción del presente proceso se revisaron las cotizaciones recibidas y se seleccionaron únicamente los componentes que

¹ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 4. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

hacen parte del alcance requerido actualmente por la Entidad, correspondientes a:

1. Formulario en línea para la captura de información del Formato de conocimiento de terceros y contraparte (Hasta 15.000 formatos al año).
2. Debida Diligencia automática a partir de la captura en línea del formulario con información del Formato de conocimiento de terceros y contraparte:
 - a. Debida Diligencia simplificada hasta 30.000 consultas (es el doble porque incluye monitoreo).
 - b. Debida diligencia intensificada: hasta un máximo de cien (100) debidas diligencias intensificadas durante la vigencia del contrato.
3. Carpeta digital del tercero/contraparte con los adjuntos del Formato de conocimiento de terceros y contraparte.

Con base en dichos componentes se realizó el análisis económico y la estimación del presupuesto oficial del proceso, manteniendo la coherencia entre la necesidad institucional identificada y las condiciones de mercado evidenciadas durante la consulta realizada a los proveedores.

➤ SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Para la realización del correspondiente estudio de mercado, se efectuó un análisis de los precios de los servicios por contratar registrados en el mercado. Para tal efecto, se tuvo en cuenta los valores cotizados en la Solicitud de Información a Proveedores ADRES-SIP-016-2026, publicada el 30 de abril de 2026 en la plataforma SECOP II y finalizada el 14 de mayo de 2026.

Como resultado de la solicitud, se recibieron cotizaciones de tres proveedores. La siguiente tabla presenta los servicios cotizados, el valor ofertado por cada proveedor y el promedio de las propuestas recibidas:

Comparación económica de las propuestas

ACTIVIDAD	AUTENTIC LATAM	AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y JURÍDICAS	DATALAFT S.A.	PROMEDIO
CAPTURA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE	\$30.940.000	\$41.650.000	\$80.973.550	\$51.187.850,00

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

TERCEROS Y CONTRAPARTE (HASTA 15.000 REGISTROS)				
DEBIDA DILIGENCIA AUTOMÁTICA E INTENSIFICADA A PARTIR DE LA CAPTURA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS Y CONTRAPARTE	\$46.410.000	\$57.774.500	\$50.000.000	\$51.394.833,33
CARPETA DIGITAL DEL TERCERO O CONTRAPARTE CON LOS ADJUNTOS DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS Y CONTRAPARTE	\$20.051.500	\$28.381.500	\$3.570.000	\$17.334.333,33
VALOR TOTAL	\$97.401.500	\$127.806.000	\$134.543.550	\$119.917.016,66

De las propuestas presentadas se obtiene el siguiente análisis:

Del análisis de mercado se evidenció que las propuestas recibidas corresponden a la prestación de los servicios requeridos durante un periodo de doce (12) meses. Los valores totales ofertados se encuentran entre \$97.401.500 y \$134.543.550, con un promedio de \$119.917.016,66.

Análisis individual de las propuestas

- AUTENTIC LATAM**

La cotización presentada por AUTENTIC LATAM asciende a la suma de \$97.401.500 e incluye los servicios asociados a la captura en línea de información, la debida diligencia automática e intensificada y la conformación de la carpeta digital del tercero o contraparte. De acuerdo con la información recibida, la propuesta atiende los componentes consultados por la Entidad y corresponde a la oferta económica de menor valor entre las cotizaciones analizadas.

- AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y JURÍDICAS**

La cotización presentada por AUTENTIC Soluciones Tecnológicas y Jurídicas asciende a la suma de \$127.806.000. La propuesta contempla los componentes relacionados con la captura de información, los procesos de conocimiento y debida diligencia de terceros, y la gestión de los soportes documentales. Su valor se ubica dentro del rango de precios observado en el

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

estudio de mercado y constituye un referente económico para la estimación del presupuesto oficial.

- **DATALAFT S.A.**

La cotización presentada por DATALAFT S.A. asciende a la suma de \$134.543.550 e incluye los componentes asociados a la captura de información, la debida diligencia y la gestión documental de terceros. De acuerdo con la información recibida, la propuesta atiende los componentes consultados por la Entidad y corresponde a la oferta económica de mayor valor entre las cotizaciones analizadas.

Se observan diferencias entre los valores ofertados por los proveedores consultados, situación que resulta común en este tipo de servicios especializados, debido a factores como el alcance funcional de las plataformas tecnológicas, los mecanismos de integración, los esquemas de licenciamiento, los niveles de automatización y los servicios de soporte incluidos. No obstante, las tres propuestas se encuentran dentro de un rango razonable de mercado y permiten determinar una referencia económica confiable para la Entidad.

Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el promedio de las cotizaciones recibidas, por cuanto este valor refleja de manera más objetiva el comportamiento general del mercado y reduce el efecto de posibles desviaciones asociadas a ofertas significativamente inferiores o superiores. Esta metodología permite establecer un valor de referencia representativo y acorde con las condiciones de competencia observadas durante la consulta al mercado.

Para el presente proceso, la Entidad requiere contratar los servicios de consulta en listas vinculantes y restrictivas necesarios para la ejecución de las actividades de debida diligencia y conocimiento de terceros en el marco del Subsistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para un periodo de suscripción y acceso y soporte de siete (7) meses.

Las cantidades definidas corresponden al volumen máximo requerido por la Entidad durante la ejecución contractual. Aunque las cotizaciones de referencia fueron presentadas para una vigencia de doce meses, el esquema comercial de las soluciones consultadas permite el consumo de las capacidades contratadas durante el periodo de suscripción, acceso y soporte

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

por siete (7) meses, razón por la cual la Entidad proyecta proporcionalmente el costo del servicio sin afectar el alcance funcional requerido, tal como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	PROMEDIO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
CAPTURA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS Y CONTRAPARTE (HASTA 5.000 REGISTROS)	51.187.850,00	4.265.654,17	29.859.579,00
DEBIDA DILIGENCIA AUTOMÁTICA E INTENSIFICADA A PARTIR DE LA CAPTURA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS Y CONTRAPARTE	51.394.833,33	4.282.902,78	29.980.319,00
CARPETA DIGITAL DEL TERCERO O CONTRAPARTE CON LOS ADJUNTOS DEL FORMATO DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS Y CONTRAPARTE	17.334.333,33	1.444.527,78	10.111.694,00
	119.917.016,67		69.951.592,00

La proyección de la suscripción corresponde a SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$69.951.592) MONEDA CORRIENTE, valor que deberá armonizarse con las condiciones técnicas definitivas, la fecha efectiva de inicio, y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

El presupuesto estimado garantiza la disponibilidad de las herramientas tecnológicas requeridas para la ejecución de actividades de conocimiento de terceros, validación en listas restrictivas y vinculantes y aplicación de medidas de debida diligencia, actividades necesarias para el fortalecimiento y operación del Subsistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de la ADRES.

La definición del plazo contractual responde al periodo durante el cual la Entidad requiere la prestación efectiva del servicio, con el propósito de contar oportunamente con las herramientas de consulta en listas vinculantes y restrictivas necesarias para la gestión de los riesgos asociados al SARLAFT y para la ejecución de los controles de conocimiento y verificación de terceros.

El mercado consultado evidenció que los servicios requeridos corresponden a soluciones tecnológicas integrales que incorporan licenciamiento, parametrización, alojamiento, soporte, mantenimiento y acceso a bases de información especializadas. En este tipo de servicios, una parte significativa del costo se genera por la habilitación y disponibilidad de la plataforma y no exclusivamente por el número de meses de utilización, razón por la cual las capacidades funcionales requeridas pueden mantenerse durante todo el plazo contractual.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Resulta importante aclarar que los costos en los licenciamientos o plataformas tecnológicas no dependen exclusivamente del tiempo de ejecución sino de la capacidad funcional puesta a disposición de la Entidad. En consecuencia, la ADRES requiere contar con la totalidad de las funcionalidades y capacidades descritas durante los siete (7) meses, sin que ello implique la obligación de consumir la totalidad de los cupos habilitados.

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$69.951.592) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos asociados, conforme al análisis reflejado en el cuadro anterior.

OMAR HERNÁN GUAJE MIRANDA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (E)

Elaboró: Julieta Naranjo
Revisó: Rodolfo Uribe